

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 13 MAYO 2022.

Proceso **Ejecutivo Acumulado dentro del Ejecutivo** N°
110013103-021-2019-00448-00.

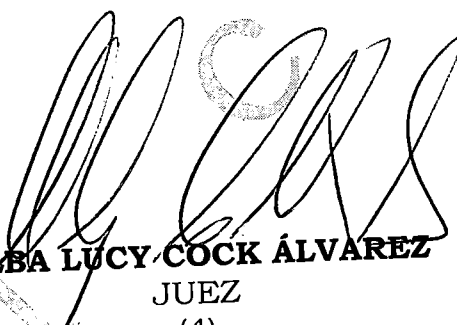
(Cuaderno 6)

Remítase la presente demanda a la Oficina Judicial de Reparto, para que por vía de compensación sea abonado a este Estrado Judicial, lo anterior, teniendo en cuenta que el acta de reparto que obra a folio 13 de esta encuadernación, se le asignó a la demanda ejecutiva acumulada que obra en cuaderno 3 de este asunto, tal como se desprende de la secuencia (2239) y de la fecha de la misma (2239).

Oficiese.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho a fin de resolver lo pertinente

CÚMPLASE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ

JUEZ

(4)

Proceso **Ejecutivo Acumulado dentro del Ejecutivo** N° 110013103-021-2019-00448-00.

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado electrónico,
a las 8 a.m.
El Secretario,

IDI JHOAN SILVA FONTALVO